



SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 1611-** OASTCE.-Exposición pública de los Padrones Fiscales correspondientes al "Impuesto sobre Actividades Económicas" y diversas Tasas Municipales, ejercicio 2015, y período de cobro voluntario.

Pag 3198

AUTORIDADES Y PERSONAL

- 1608-** Asunción de la Presidencia Acctal. por parte de la Excmá. Sra. D^a. Rabea Mohamed Tonsi, hasta regreso del Presidente titular.

Pag 3199

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

- 1612-** Información pública del expediente de solicitud de autorización de otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación del dominio público portuario, local nº 36-A del Poblado Marineró, a instancias de "El Refectorio Ceuta C.B".

Pag 3199

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CEUTA

- 1606-** Notificación a Ismaobi S.L.U. y a Maese Construcciones Ceuta S.L.U., relativa a Ejecución de Títulos Judiciales 55/2015.

Pag 3200

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 1607-** Contratación mediante procedimiento abierto del servicio de limpieza del Centro de Educación Especial "San Antonio" y Escuela Infantil "Juan Carlos I", en expte. 57/15.

Pag 3201

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1611.- Los padrones fiscales correspondientes al “Impuesto sobre Actividades Económicas”, y las Tasas por “Prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos (Actividades empresariales e industriales), “Entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase”, “Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo en la vía pública” e “Instalación de quioscos en la vía pública”, ejercicio 2015, es objeto de EXPOSICION PUBLICA.

Dichos padrones conteniendo las cuotas a pagar y los elementos determinantes de las mismas, se expondrá al público durante el período de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y tablón de anuncios, y estará a disposición de los interesados en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta en c/ Padilla – Edificio Ceuta-Center 1ª Planta-.

ANUNCIO DE COBRANZA

El período de cobro voluntario estará comprendido entre los días **16 de septiembre y 20 de noviembre de 2015**, ambos inclusive.

FORMA Y MEDIOS DE PAGO

El pago de la deuda tributaria se efectuará en efectivo mediante dinero de curso legal, y por alguno de los siguientes medios: Tarjeta de crédito o debito, transferencia y domiciliación bancaria en cuyo caso se **aplicará una bonificación del 5% de la cuota tributaria**.

LUGAR DE PAGO

En los cajeros automáticos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

En el Servicio de Caja cuyas oficinas están en la Plaza del Teniente Reinoso, Edificio Ceuta-Center, de 08.00 a 14.00 horas, y de 16.00 a 18.00 horas.

Por vía telemática mediante tarjeta de crédito entrando en la siguiente página web www.tributosceuta.org

En entidades bancarias o Cajas de Ahorro.

RECURSOS

Contra la exposición pública de los padrones podrá formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo, a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Transcurrido el plazo de ingreso referenciado, la recaudación de la deuda se realizará a través del procedimiento administrativo de apremio que determina el devengo de recargos, intereses y costas.

Ceuta, 9 de septiembre de 2015
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Miguel Ángel Ragel Cabezuelo

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

P.D.F. (Decreto Presidencia 26/11/2012)

LA CONSEJERA DE ECONOMIA, HACIENDA

Y ADMON. PUBLICA, PRESIDENTA DEL OAST.

Susana Román Bernet

AUTORIDADES Y PERSONAL

1608- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad de Ceuta en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 del Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 1/1995) y los artículos 21 de la Ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO.-

Debiéndome ausentar de la Ciudad el próximo día 9 de octubre, a partir de las 11:00 horas, visto lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Presidencia y demás disposiciones concordantes del Régimen Local, así como Resolución de esta Presidencia de fecha 23 de junio de 2015,

VENGO EN DISPONER:

1º.- Que asuma la Presidencia, con carácter accidental, la Excmo. Sra. Consejera de Asuntos Sociales e Igualdad, doña Rabea Mohamed Tonsi, desde el próximo día 9 de octubre, a partir de las 11:00 horas y hasta mi regreso.

2º.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad.

EL PRESIDENTE,

DOY FE:

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Juan Jesús Vivas Lara.

Miguel Ángel Ragel Cabezuelo

**OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS
AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA**

1612- D. Rafael Carrasco Morón en representación de El Refectorio Ceuta, C.B., ha presentado en la Autoridad Portuaria de Ceuta solicitud acompañada de los documentos y justificantes que estipula el artículo 84 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a fin de obtener autorización de otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación de dominio público portuario, correspondiente al local no 36-A del complejo denominado Poblado Marinero, sita en la Avenida Compañía del Mar de la zona de servicio del Puerto de Ceuta, con una superficie de 59,40 metros cuadrados con destino a Restaurante.

Lo que se hace público para general conocimiento y para cumplimentar el artículo 85.3 del mencionado RDL 2/2011, de 5 de septiembre, se abre un plazo de veinte (20) días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, a fin de que se presenten alegaciones sobre la solicitud de concesión que se tramita.

Dichas alegaciones habrán de presentarse por escrito ante esta Autoridad Portuaria en las oficinas de esta Entidad en Muelle de España, s/n, en horario de registro de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

EL PRESIDENTE

José Francisco Torrado López

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CEUTA

1606.- D/Da VICTOR RODRIGUEZ SENDON, Secretario/a Judicial del SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES de CEUTA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000055 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Da AHMED BGHIYEL, AHMED BARHOUN , EMRAM ABDESAMAD contra la empresa ISMAOBI, S.L.U., MAESE CONSTRUCCIONES CEUTA S.L.U. , sobre ORDINARIO, se han dictado las siguientes resoluciones, cuya parte dispositiva se adjuntan:

AUTO

Magistrado/a-Juez

Sr/Sra. D/Dª JUAN DOMINGUEZ-BERRUETA DE JUAN

En CEUTA, a dieciséis de Julio de dos mil quince.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, AHMED BGHIYEL, AHMED BARHOUN , EMRAM ABDESAMAD , frente a ISMAOBI, S.L.U., MAESE CONSTRUCCIONES CEUTA S.L.U. FOGASA , parte ejecutada, , por importe de euros en concepto de 39.081,60 de principal reclamado y de l. 371,27 en concepto provisional de intereses de demora y 3. 428,22 € de costas de la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación.

EL/LA MAGISTRADO/A JUEZ EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

DECRETO

Secretario/a Judicial DID8 VICTOF{ RODRIGUEZ SENDON.

En CEUTA, a veintinueve de Julio de dos mil quince.

PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas, acuerdo:

-El embargo de los siguientes bienes para asegurar la responsabilidad de ISMAOBI S.L. U. y MAESE CONSTRUCCIONES CEUTA S.L.U. para cubrir la suma de 39.081,60 EUROS DE PRINCIPAL MAS 4. 799,49 EUROS PRESUPUESTADOS PARA INTERESES Y COSTAS:

- o SALDO EXISTENTE EN C/C ABIERTAS EN ENTIDADES DADAS DE ALTA EN EL SISTEMA DE EMBARGOS TELEMATICOS.
- o DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS.

haciéndose al efecto las anotaciones necesarias para su efectividad.

- Consultar las aplicaciones informáticas del Órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado, dando vista a al ejecutante, que asume las obligaciones contenidas en la L. O. 1511999.

- Requerir a la ejecutante, al objeto de que aporta nº de cuenta corriente donde efectuar posibles transferencias del resultado de los embargos trabados.

EL/LA SECRETARIA"

Y para que sirva de notificación en legal forma a ISMAOBI, S.L.U., MAESE CONSTRUCCIONES CEUTA S.L.U. , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de CEUTA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CEUTA, a uno de Octubre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1607-. ANUNCIO

1. **Entidad Adjudicadora:**

- a. **Organismo:** Ciudad Autónoma de Ceuta
- b. **Dependencia que tramita el Expediente:** Negociado de Contratación.
- c. **Número de expediente:** 57/15

2. **Objeto del contrato:**

- a. **Descripción del objeto:** SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL SAN ANTONIO Y ESCUELA INFANTIL JUAN CARLOS I
- b. **Plazo de ejecución:** UN (1) AÑO

3. **Tramitación, procedimiento:**

- a. **Tramitación:** ORDINARIA
- b. **Procedimiento:** ABIERTO

4. **Presupuesto base de licitación:**

- a. **Importe total:** 103.500 €
- b. **Valor estimado del contrato:** 189.908,26 €

5. **Garantía provisional:**

- o No procede

6. **Información:**

- a. **Entidad:** Negociado de Contratación, Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b. **Domicilio:** C/Padilla. Edificio Ceuta Center, S/nº
- c. **Localidad y Código Postal:** 51001 Ceuta
- d. **Teléfono:** 956-52.82.53/54
- e. **Telefax:** 956-52.82.84

7. **Obtención de documentos:**

- a. **Perfil del contratante:** www.ceuta.es/contratacion
- b. **Fecha límite de obtención de documentos e información:** dieciséis (16) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.

8. **Requisitos específicos del contratista:**

Obligaciones esenciales: No se establecen.

9. **Criterios de adjudicación:**

Precio más bajo: 100%

10. **Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:**

Las especificadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. **Presentación de ofertas:**

- a. **Fecha límite de presentación:** dieciséis (16) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.
- b. **Documentación a presentar:** la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c. **Lugar de presentación:**
Entidad: Registro General de la Ciudad, sito en Plaza de África s/n. CP.51001 (Ceuta). El Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta permanecerá abierto, salvo cambio horario, entre las 9:00 y 14:00 horas. El licitador estará obligado a comprobar el horario en la propia Oficina de Registro (tfnos: 956.52-80-40 – 956.52-81-26). No admitiéndose ninguna solicitud de participación en el procedimiento, recibida con posterioridad a las 14:00 horas del día en el que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Correos: Tanto la presentación en Correos como la comunicación obligatoria al órgano de contratación (fax, telex o telegrama) deberán realizarse antes de las 14:00 horas del día en el que termina el plazo de presentación de proposiciones.

d. **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:**

- QUINCE (15) DIAS

e. **Admisión de variantes:** no procede.

12. Apertura de ofertas:

- a. **Entidad:** Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b. **Domicilio:** Consejería de Hacienda, Edificio Ceuta-Center. C/Padilla s/n.
- c. **Fecha y Hora:** Será anunciado en el Perfil del Contratante de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
www.ceuta.es/contratacion.

13. Otras informaciones:

- a. **Gastos del anuncio:** A cargo del adjudicatario.

En Ceuta a 09 de octubre de 2015

LA SECRETARIA GENERAL
P.D. EL TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL
JUAN MANUEL VERDEJO RODRIGUEZ

— o —